

A don Leoncio Soto Pérez por la cantidad de 747.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 742.619,53 pesetas una baja de 1.619,53 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 13.—Palencia.—C. N. 611 de Palencia a Santander, kilómetros 20 al 32. Ensanche del firme a siete metros con 450 metros cúbicos de piedra por kilómetro y primer riego del ensanche con 2,5 kilogramos de cut-back y 20 litros de gravilla.

A «Bilbaina de Firmes Especiales» por la cantidad de pesetas 1.684.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.916.446,25 pesetas una baja de 232.446,25 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 14.—Palencia.—C. C. 624 de Cervera de Pisuerga a Sahagún, kilómetros 348 al 352. Empleo de piedra caliza con 250 metros cúbicos por kilómetro y primer riego con dos kilos de cut-back y 20 litros de gravilla caliza.

A don Pablo Guaza Pastor por la cantidad de 493.900 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 494.212,56 pesetas una baja de 312,50 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 15.—Palencia.—C. L. de Carrión a Lerma, kilómetros 27 al 33. Sellado del firme con 1,80 kilogramos de cut-back y 16 litros de gravilla silicita natural.

A don Felipe Santos González por la cantidad de 374.800 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 401.695 pesetas una baja de 26.895 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 16.—Palencia.—C. C. 110 de Salas de los Infantes a Palencia, por Lerma, kilómetros 53 al 60,165. Reparación del firme con macadam ordinario.

A don Julián Antolín por la cantidad de 367.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 383.148,37 pesetas una baja de 16.148,37 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 17.—Toledo.—C. L. de Cuesta de la Reina a Toledo, kilómetros 6 al 9. Recargo de piedra y riego asfáltico.

A don Norberto Moreno Ortega por la cantidad de 715.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 776.613,50 pesetas una baja de 61.613,50 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 18.—Toledo.—C. C. 503 de San Martín de Valdeiglesias a Almacén, kilómetros 62,500 al 64,750. Ensanche del firme y recargo de piedra y riego asfáltico.

A don Juan Nicolás Gómez por la cantidad de 867.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.030.613,94 pesetas una baja de 163.613,94 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 19.—Toledo.—C. C. 503 de San Martín de Valdeiglesias a Almadén, kilómetros 104 al 111. Recargo de piedra y riego asfáltico.

A don José Gil Domínguez por la cantidad de 1.350.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.565.053,84 pesetas una baja de 215.053,84 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 20.—Toledo.—C. L. de Talavera a Valdeverdeja, kilómetros 0 al 8 y 32,100 al 33,700. Bacheo y sobre-riego asfáltico.

A don Máximo Martínez Herranz en la cantidad de 682.200 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 833.691,61 pesetas una baja de 150.891,61 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 21.—Toledo.—C. L. de Puente Calvin a Mérida, kilómetros 17 al 23,900. Recargo de piedra y riego asfáltico.

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.», por la cantidad de 969.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.090.862,40 pesetas una baja de 121.862,40 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 22.—Toledo.—C. L. 14 de Ocaña al Puente de la Pedrera, kilómetros 44,595 al 50,300.—Recargo de piedra y riego asfáltico.

A don Juan Nicolás Gómez por la cantidad de 1.150.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 1.302.318,60 pesetas una baja de 152.318,60 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 23.—Toledo.—C. L. de Toledo a Piedrabuena, kilómetros 31 al 36. Recargo de piedra y riego asfáltico.

A «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, S. A.», por la cantidad de 899.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 970.324 pesetas una baja de 71.324 pesetas en beneficio del Estado.

Obra número 24.—Toledo.—C. L. de Villa de Don Fadrique a la Estación de Algodor, kilómetros 0 al 5,200. Reparación firme con recargo de piedra.

A don Máximo Martínez Herranz por la cantidad de 596.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 611.298,80 pesetas una baja de 15.298,80 pesetas en beneficio del Estado.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los con-

tratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de julio de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Avila y Madrigal de las Altas Torres, con hijuela de Hernansancho a Las Berlanas.

Habiendo sido solicitado por don Melquiades Hidalgo Díaz y doña Angustias Guasch Martín el cambio de titularidad a favor de esta última de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Avila y Madrigal de las Altas Torres, con hijuela de Hernansancho a Las Berlanas (expediente núm. 986), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 13 de abril de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada doña Angustias Guasch Martín en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.811.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Sabero-León y Boñar-Cofiñal.

Habiendo sido solicitado por don Francisco López Alba el cambio de titularidad a favor de la Sociedad «Empresa López, Sociedad Limitada» de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Sabero-León y Boñar-Cofiñal (expedientes núms. 1.488 y 1.266), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 12 de abril de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por el interesado, quedando subrogada la citada Sociedad Limitada en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—2.812.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se legaliza el funcionamiento de Agencias de Transporte.

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes Agencias de Transporte:

Dos sucursales en Baza y Cúllar Baza (Granada) de la Agencia de Transportes denominada «Transportes el Triunfo», cuya casa central radica en Almería, de la que es titular don Ramón Sánchez Jiménez, con título A. T.—536.

Una Agencia de Transportes establecida en Granada, sin sucursales, de cuya Agencia es titular don Juan Mayorga Durán, con título A. T.—856.

Una Agencia de Transportes, establecida en Málaga, sin sucursales, de cuya Agencia es titular «Miguel Montes Enriquez, S. L.», con título A. T.—922.

Una Agencia de Transportes establecida en Málaga, sin sucursales, de cuya Agencia es titular don Antonio Navarrete Pérez, sucesor de Adolfo Navarrete del Pino, con título A. T.—924.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—2.862.